

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/12/2025, 13:24:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
015	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	015	2024	00171	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

SE REMITE AL ARCHIVO DEFINITIVO POR EXCLUSION DE REVISION POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**ATE**CSA** ----- 0 -----
--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/12/2025, 13:24:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
09/09/25	Archivo de tutela	SE REMITE AL ARCHIVO DEFINITIVO POR EXCLUSION DE REVISION POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**ATE**CSA**	DIGITAL	DIGITAL
14/01/25	ADVERTENCIA DESPACHO	SUPERINTENDENCIA DE SALUD : SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL RESPUESTA DE TUTELA ALLEGADA POR LA SUPERSALUD; SE DEJA ADVERTENCIA QUE LOS ARCHIVOS ANEXOS NO SE DEJAN DESCARGAR // AFG		
14/01/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	SUPERINTENDENCIA DE SALUD : URGENTE // INGRESO DIGITAL // SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO RESPUESTA DE TUTELA PROCEDENTE DE SUPERSALUD /**URG*- *JSIR-CSA*\		
14/01/25	Recepción Oficios varios - Ventanilla	ROMA - SALUD INTEGRAL. EN LA FECHA 14-01-2025 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO - RESPUESTA DE TUTELA PROCEDENTE DE SUPERSALUD ***URGENTE*** -LDRM/CSA-		
10/01/25	Envío Tutela para Notificar	EN CUMPLIMIENTO DE AUTO I 022 SE NOTIFICA FALLO TUTELA VIA CORREO ELECTRONICO A LAS PARTES PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE // C.S.A.JJTP		
10/01/25	Fallo de Tutela	ROMA SALUD INTEGRAL S.A.S. : TUTELAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION // // EN CONTRA DE LA DECISION PROCEDE IMPUGNACION // DE NO IMPUGNR ENVIESE TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION// AFG		
30/12/24	Auto Admite Tutela	ROMA SALUD INTEGRAL S.A.S. AVOCA CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA IMPETRADA POR LA ACCIONANTE // CÁRRASE TRASLADO A PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 1 DÍA SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS Y PRETENSIONES REERIDAS EN EL ESCRITO TUTELAR, ALLEGANDO LAS PRUEBAS QUE SOPORTEN SUS ARGUMENTOS // INFORMAR A LA ACCIONANTE // AFG		
30/12/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 30/12/2024 a las 10:35:46		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
SUPERINTENDENCIA DE SALUD	800251440 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.